

**ACUERDO No. 002-24**

**19 de marzo de 2024**

**Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal y Liquidación del Superávit de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.**

El Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley No. 48 de 1983, el Decreto No. 1226 de Junio de 1989, la Resolución No. 0529, la Resolución No. 0053 de 1990 el Decreto No. 1628 de 1993, el Decreto No. 2069 de 2001, Ley 101 de 1993 y el Decreto No. 1485 de 2008 compilado en el decreto 1071 del 2015; y en desarrollo del Contrato de Administración del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao No. 20210630 de 2021, celebrado entre la Nación-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cacaoteros y,

**CONSIDERANDO:**

Que en razón de lo dispuesto en el Ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley No. 101 de 1993, los Ingresos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario que el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, apruebe el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para Programas del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao para el año 2023, de que trata el artículo 2.11.1.1 del Decreto No. 1071 de 2015.

Que la Resolución No. 9554 de 2000, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la cual se aprueba el Instructivo para la presentación de los Presupuestos y los Proyectos de Inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros, señala que la Entidad Administradora es quien deberá remitir a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio, los Proyectos de Acuerdo, con los anexos respectivos y la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos acumulada, cuando haya lugar.

Que en Sesión Ordinaria No. 104 del 29 de julio de 2016, se aprobó ante los miembros del Comité Directivo el nuevo Mecanismo de Estabilización del Fondo y la Modificación del Reglamento Operativo del FEPCACAO, los cuales entraron en vigencia a partir del 01 de septiembre del 2016.

Que en Sesión Ordinaria No. 135 del 02 de diciembre de 2022, se presentó ante los miembros del Comité Directivo el Acuerdo No. 019-22, "Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos del FEP Cacao, para la Vigencia 2023", el cual fue aprobado.

Que en el rubro de "Ingresos Operacionales – Mecanismos de Cesión" se recaudó un 95,39% de lo presupuestado, esto a razón del comportamiento del precio de cotización de cacao en la Bolsa de Nueva York, el cual presentó una fuerte

**Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal y Liquidación del Superávit de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.**

---

tendencia creciente en la mayoría del año, lo que generó que el precio, llegara a registrar cotizaciones de cierre diaria que oscilaron entre USD\$2.564/ton hasta los USD\$4.475/ton, ubicándose por encima del techo de la franja en algunos días de los meses de enero a septiembre del 2023, y noviembre y diciembre 2023 los cuales registraron valores en el techo de la franja entre USD\$2.638/ton y USD\$4.485/ton.

Que en el rubro de “Ingresos Operacionales – Intereses de Mora” se recaudó un 79,15%, debido a que, al cierre de la vigencia 2023, se encuentran efectivamente canceladas el 92,44% de las cesiones de estabilización e intereses de mora generados durante la vigencia 2023.

Que en el rubro de “Ingresos No Operacionales – Intereses Financieros” se recaudó un 100%, resultado obtenido por las excelentes tasas ofrecidas por los bancos durante el año 2023, las cuales se habían proyectado que, para mediados del segundo trimestre se presentara una tendencia decreciente, sin embargo, la postura que mantuvo el Banco de la República en el transcurso del año fue en mantener las tasas de intereses para contener el descenso de la inflación de la vigencia 2023, lo que permitió tener un incrementó de 3,67 puntos porcentuales en promedio en las tasas ofrecidas por los bancos en los CDT frente a lo proyectado.

Que el Total de gastos de “Inversión y Funcionamiento” tuvo una ejecución del 98,44%.

Que del total de lo presupuestado en los rubros de “Servicios Personales” se ejecutó un 100%.

Que del total de lo presupuestado en los rubros de “Gastos Generales” se ejecutó un 93,14%. Los rubros “Cuota de Control Fiscal”, “Mantenimiento y Reparaciones”, “Comunicaciones y Transportes”, “Viáticos y Gastos de Viaje”, y “Impuestos y Gastos Legales”, presentaron ejecuciones por debajo del 80%.

Que en el rubro de “Cuota de Control Fiscal” tuvo una ejecución del 55,86% debido a durante la vigencia 2023 la Contraloría General de la Republica estableció nuevos lineamientos y los procedimientos para la liquidación, fijación, cobro y pago sobre la cuota de Auditaje de la vigencia 2023, razón por la cual el cobro fue menor al valor presupuestado.

Que en el rubro de “Mantenimiento y Reparaciones” tuvo una ejecución 78,58%, debido a que no fue necesario utilizar todo el recurso para el mantenimiento de los equipos de oficina y de cómputo del área, este rubro se presupuesta como

**Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal y Liquidación del Superávit de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.**

contingencia de daños o reparaciones no previstas y que afectarían la operación del Fondo.

Que en el rubro de “Comunicaciones y Transportes” tuvo una ejecución del 68,31%, debido a que hubo una disminución en el envío de documentos por correo postal.

Que en el rubro de “Viáticos y Gastos de Viaje” tuvo una ejecución del 68,98%, debido a que no fue necesario que el personal del Fondo realizará desplazamientos a otras ciudades y, adicionalmente, la atención de la mayoría de las solicitudes de exportadores y público en general, se están gestionando desde Bogotá, por medio de correos electrónicos, vía telefónica o a través de herramientas que permiten las reuniones virtuales.

Que en rubro de “Impuestos y Gastos Legales” tuvo una ejecución del 67,23%, debido a un menor número de transacciones financieras realizadas en la vigencia a las esperadas, en razón a que no se ejecutaron todas las operaciones financieras producto de compensaciones presupuestadas.

Del total de lo presupuestado en el rubro de “Contraprestación por Administración” se ejecutó en un 100% en el desarrollo de las actividades del Fondo.

En “Gastos de Inversión - Mecanismo de Compensación” al cierre de vigencia no se dejó recurso disponible para pago de compensaciones, debido que en el Acuerdo No.018-23 del 15 de diciembre de 2023, se aprobó la reducción total del recurso solicitado inicialmente, esto a razón de que, por el comportamiento que se venía presentando el precio de cotización de cacao para la vigencia del 2023, no se generaron compensaciones que afectarían la ejecución presupuestal del 2023.

Que, por lo anterior, se hace necesario que el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao apruebe el cierre del presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del FEP Cacao para la vigencia Fiscal 2023.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el cierre del presupuesto definitivo de Ingresos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, de la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal y Liquidación del Superávit de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.**

**INGRESOS:**

**CONTRACREDITAR:**

<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 9.220.612</b>
Mecanismo de Cesión	\$ 8.991.040	
Intereses de Mora	\$ 229.572	
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>\$ 40.248</b>
Intereses Financieros	\$ 40.248	
<b>TOTAL, CONTRACREDITADO EN EL INGRESO</b>		<b>\$ 9.260.860</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el cierre del presupuesto definitivo de Egresos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, de la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

**EGRESOS:**

**CONTRACREDITAR:**

<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>\$ 2.702</b>
Cajas de Compensación	\$ 900	
Aportes ICBF	\$ 900	
Aportes SENA	\$ 900	
Honorarios Auditoría Interna	\$ 2	
<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>\$ 7.106.363</b>
Cuota de Control Fiscal	\$ 1.103.587	
Muebles, Equipos de Oficina y Software	\$ 159.265	
Papelería, Fotocopias y Útiles de Oficina	\$ 144.994	
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 95.300	
Impresos y Publicaciones	\$ 1	
Aseo y Cafetería	\$ 200.892	
Comunicaciones y Transportes	\$ 209.300	
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 1.054.780	
Impuestos y Gastos Legales	\$ 549.680	
Comisiones y Gastos Financieros	\$ 34.502	
Gastos Comité Directivo	\$ 2.231.400	
Capacitación	\$ 1.322.661	

19 de marzo de 2024

Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal y Liquidación del Superávit de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

**TOTAL, CONTRACREDITADO EN EL EGRESO** \$ **7.109.064**

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobar la ejecución definitiva de Ingresos, Inversiones y Gastos de la Vigencia Fiscal de 2023 para el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao y determinar el superávit de la vigencia así:

**INGRESOS** \$ **13.653.011.203**

Superávit De La Reserva De Estabilización	\$ 12.014.692.768
Mecanismos de Cesión	\$ 186.008.960
Intereses de Mora	\$ 871.428
Ingresos No Operacionales	\$ <u>1.451.438.047</u>

**EGRESOS** \$ **449.212.695**

Servicios Personales	\$ 283.118.377
Gastos Generales	\$ 96.494.317
Contraprestación Por Administración	\$ <u>69.600.000</u>

**SUPERÁVIT VIGENCIA 2023** \$ **13.203.798.509**

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo fue aprobado por los Miembros del Comité Directivo en la Sesión Ordinaria No.143 del 19 marzo de 2024. Para constancia firman:

  
**NELDER PARRA**  
Presidente Comité Directivo

  
**WILLIAM GUILLERMO CHACÓN MORENO**  
Secretario Técnico del FEPCACAO

**Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal y Liquidación del Superávit de la Vigencia 2023, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.**

CONCEPTOS	PRESUPUESTO VIGENCIA 2023 CON TRASLADO INTERNO NO.003-23	EJECUCIÓN ACUMULADA VIGENCIA 2023	SALDO EJECUCIÓN VIGENCIA 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>12.210.793.768</b>	<b>12.201.573.157</b>	<b>9.220.612</b>	<b>99,92%</b>
Superávit de la Reserva de Estabilización	12.014.692.768	12.014.692.768	-	100,00%
Mecanismos de Cesión	195.000.000	186.008.960	8.991.040	95,39%
Intereses de Mora	1.101.000	871.428	229.572	79,15%
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>1.451.478.295</b>	<b>1.451.438.047</b>	<b>40.248</b>	<b>100,00%</b>
Intereses Financieros	1.451.478.295	1.451.438.047	40.248	100,00%
Otros Ingresos	-	-	-	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.662.272.063</b>	<b>13.653.011.203</b>	<b>9.260.860</b>	<b>99,93%</b>
<b>EGRESOS</b>				
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>283.121.079</b>	<b>283.118.377</b>	<b>2.702</b>	<b>100,00%</b>
Sueldos	111.051.878	111.051.878	-	100,00%
Prima de Servicios	9.863.500	9.863.500	-	100,00%
Vacaciones	7.233.233	7.233.233	-	100,00%
Cesantías	9.863.500	9.863.500	-	100,00%
Intereses sobre cesantías	1.183.620	1.183.620	-	100,00%
Aportes Seguridad Social	25.406.777	25.406.777	-	100,00%
Cajas de Compensación	4.728.200	4.727.300	900	99,98%
Aportes ICBF	3.546.100	3.545.200	900	99,97%
Aportes SENA	2.365.200	2.364.300	900	99,96%
Salud Ocupacional	132.000	132.000	-	100,00%
Honorarios Asesor Jurídico	39.238.164	39.238.164	-	100,00%
Honorarios Contador	36.602.016	36.602.016	-	100,00%
Honorarios Auditoría Interna	31.906.891	31.906.889	2	100,00%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>103.600.680</b>	<b>96.494.317</b>	<b>7.106.363</b>	<b>93,14%</b>
Cuota de Control Fiscal	2.500.000	1.396.413	1.103.587	55,86%
Muebles, Equipos de Oficina y Software	29.427.111	29.267.846	159.265	99,46%
Papelaría, fotocopias y Útiles de Oficina	2.127.400	1.982.406	144.994	93,18%
Mantenimiento y Reparaciones	445.000	349.700	95.300	78,58%
Impresos y Publicaciones	4.361.405	4.361.404	1	100,00%
Aseo y Cafetería	1.230.324	1.029.432	200.892	83,67%
Comunicaciones y Transportes	660.500	451.200	209.300	68,31%
Mantenimiento Página web FEPCACAO	8.262.906	8.262.906	-	100,00%
Arriendos	16.166.772	16.166.772	-	100,00%
Servicios Públicos y Teléfonos	2.437.308	2.437.308	-	100,00%
Viáticos y Gastos de Viaje	3.400.000	2.345.220	1.054.780	68,98%
Impuestos y Gastos Legales	1.677.400	1.127.720	549.680	67,23%
Comisiones y Gastos Financieros	653.600	619.098	34.502	94,72%
Suscripciones y Afiliaciones	1.997.350	1.997.350	-	100,00%
Gastos Comité Directivo	18.024.233	15.792.833	2.231.400	87,62%
Capacitación	9.986.696	8.664.035	1.322.661	86,76%
Seguro Activos	242.675	242.675	-	100,00%
<b>CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN</b>	<b>69.600.000</b>	<b>69.600.000</b>	<b>-</b>	<b>100,00%</b>
Contraprestación por Administración	69.600.000	69.600.000	-	100,00%
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
Mecanismo de Compensación	-	-	-	0,00%
<b>TOTAL INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>	<b>456.321.759</b>	<b>449.212.695</b>	<b>7.109.064</b>	<b>98,44%</b>
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN</b>	<b>13.205.950.304</b>	<b>13.203.798.509</b>	<b>2.151.796</b>	<b>99,98%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>13.662.272.063</b>	<b>13.653.011.203</b>	<b>9.260.860</b>	<b>99,93%</b>